

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00089-00
DEMANDANTE: MARTHA ROJAS
DEMANDADO: JAIRO HUERTAS

Agréguense a los autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación allegada por la CAR a folio 144, para que en el término de cinco (5) días se pronuncie al respecto, específicamente respecto a la ubicación del bien objeto de usucapión en el municipio de la Calera.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 25 de enero de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario